

Boletín Económico

Número 2 – año 2015

Trimestral de información

Cámara de Comercio e Industria Italiana para España
Cristóbal Bordiú, 54
28003 Madrid
Tel. (0034) 915 900 900 – Fax (0034) 915 630 560
E-mail: info@italcamara-es.com

www.italcamara-es.com

ÍNDICE

1. [Indicadores económicos](#)
2. [Comercio Exterior España – Italia](#)
3. [Focus – Nuevo sistema de cuentas nacionales](#)

INDICADORES ECONÓMICOS

ITALIA			
Producto Interior Bruto	Índice de Precios de Consumo	Tasa de actividad	Tasa de paro
-0,5% IV trim/14 (var.anual)	-0,1% Mar/15 (var.anual)	64,70% IV trim/14	13,3% IV trim/14
Coste laboral	Índice de Producción Industrial	Saldo Balanza Comercial	Euribor
+0,9% IV trim/14 (var.anual)	-0,2 % Feb/15 (var.anual)	45.098 mill. € Ene-dic./14	0,316% 1-16 Abr/15 (valor medio)

ESPAÑA			
Producto Interior Bruto	Índice de Precios de Consumo	Tasa de actividad	Tasa de paro
+2,0% IV trim/14 (var.anual)	-0,7% Mar/14 (var.anual)	59,77% IV trim/14	23,70% IV trim/14
Coste laboral	Índice de Producción Industrial	Saldo Balanza Comercial	Euribor
+0,2% IV trim/14 (var.anual)	0,6% Feb/14 (var.anual)	-25.452 mill. € Ene-dic/14	0,316% 1-16 Abr/15 (valor medio)

Fuentes: INE – Instituto Nacional de Estadística (www.ine.es); ISTAT (www.istat.it); Eurostat; Euribordiarario.es

ESPAÑA

Producto Interior Bruto

El Producto Interior Bruto (PIB) generado por la economía española, medido en términos de volumen encadenado con referencia en el año 2010, ha registrado un crecimiento trimestral del 0,7% en el cuarto trimestre de 2014. En términos anuales, la tasa de crecimiento del PIB es del 2,0%, cuatro décimas superior a la del trimestre anterior.

Se observa una contribución mayor de la demanda nacional (2,7% frente a 2,6% en el trimestre anterior) y una menor aportación negativa de la demanda externa (-0,7% frente a -1,0%).

Fuente: INE - www.ine.es

Empleo

La ocupación aumenta en 65.100 personas en el cuarto trimestre respecto al tercero, hasta un total de 17.569.100. Es el primer aumento en un cuarto trimestre desde 2006. La variación trimestral del empleo es del 0,37% (incremento de 0,99% en términos desestacionalizados). El empleo ha crecido en 433.900 personas en los 12 últimos meses. La variación anual es del 2,53%.

El paro aumenta este trimestre en 30.100 personas. Exceptuando el dato del año 2013, es la cifra más favorable en un cuarto trimestre desde 2004. El número total de parados se sitúa en 5.457.700. En términos relativos, el incremento del paro este trimestre es del 0,55%.

La tasa de paro sube tres centésimas y se sitúa en el 23,70%. En los últimos 12 meses la tasa de paro ha descendido más de dos puntos, desde el 25,73 del cuarto trimestre de 2013.

El desempleo disminuye este trimestre en la Agricultura (14.100 parados menos). Por el contrario, aumenta en los Servicios (35.100 más), en la Industria (15.500) y en la Construcción (4.900).

Fuente: INE - www.ine.es

Índice de Precios de Consumo (IPC)

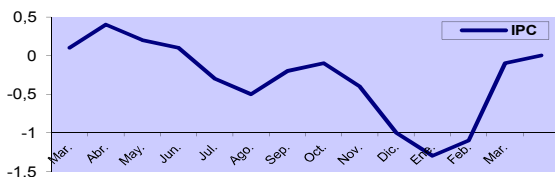
La tasa anual del Índice de Precios de Consumo (IPC) general en el mes de marzo es del -0,7%, cuatro décimas por encima de la registrada el mes anterior.).

Los grupos con mayor influencia en esta subida son:

- Transporte, que presenta una variación del -3,5%, más de dos puntos superior a la del mes anterior.
- Ocio y cultura, cuya tasa se incrementa seis décimas hasta el -0,4

- Alimentos y bebidas no alcohólicas, con una variación del 0,4%, dos décimas más que en febrero.

Fuente: INE - www.ine.es



Tasa de variación interanual del IPC en España, marzo 2014 - marzo 2015
(Fuente: INE - www.ine.es)

Índice de Producción Industrial (IPI)

El Índice de Producción Industrial corregido de efectos estacionales y de calendario presenta en febrero una variación del 0,6% respecto al mismo mes del año anterior y del 0,7% respecto a enero 2015.

La serie original del IPI experimenta una variación anual del 1,1%. Esta tasa es 3,6 puntos superior a la de enero.

Los índices corregidos de efectos estacionales y de calendario presentan tasas anuales positivas en los sectores Bienes de consumo duradero (3,8%), Bienes de equipo (3,0%) y Bienes intermedios (1,5%).

Por el contrario, Bienes de consumo no duradero (-1,8%) es el único sector que experimenta descenso en esta tasa.

Fuente: INE - www.ine.es

ITALIA

Producto Interior Bruto

En el cuarto trimestre de 2014 el Producto Interior Bruto (PIB), eliminando los efectos estacionales y de calendario, permanece invariable respecto al trimestre anterior y ha disminuido un 0,5 en términos anuales.

En comparación con el trimestre anterior, el consumo final interno registra un leve aumento (+0,2). Las importaciones y las exportaciones han aumentado, con incrementos del 0,3% y 1,6 % respectivamente.

Fuente: ISTAT - www.istat.it

Empleo

En el cuarto trimestre de 2014 vuelve a crecer el número de ocupados (+0,7%, es decir 131.000 unidades en un año), debido al nuevo aumento del Norte (+0,7%, 84.000 unidades) y en el Centro (+1,2%, 56.000 unidades) y a la ralentización de la caída en el Sur (-0,3%, -16.000 unidades).

En la industria

En el sector industrial se reanuda el crecimiento del número de ocupados (+0,3%, 28.000 unidades), mientras continúa la contracción del empleo en la rama de la construcción (-7,0%, -109.000 unidades) y vuelve a crecer el sector terciario (+1,2, 180.000 unidades).

En el cuarto trimestre de 2014, la tasa de paro se sitúa en 13,3% (0,6 puntos más con respecto al mismo periodo del año anterior); el aumento afecta tanto a los hombres como en especial a las mujeres (+12,2 y +14,7 puntos respectivamente)

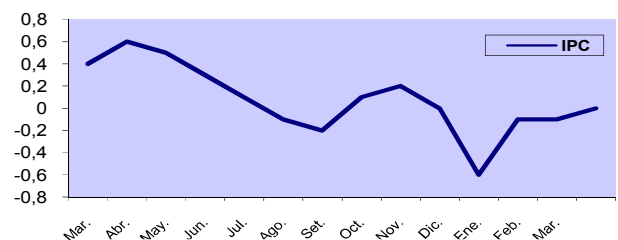
El aumento tendencial es más fuerte en el Sur, con una variación del +0,8% del cuarto trimestre de 2013 al actual 21,2%; en el Centro sube del 10,27% al 12,2% y en el Norte del 7,6% al 9,2%.

Fuente: ISTAT - www.istat.it

Índice de Precios de Consumo (IPC)

En el mes de marzo de 2015, el índice nacional de precios de consumo, incluido el tabaco, aumenta un +0,1% en base mensual, y registra una disminución anual del -0,1%. La estabilidad de la tasa anual que indica el índice general y la síntesis del redimensionamiento de la disminución con respecto al año anterior de los precios de las Energéticas no reguladas (de -9,0%, a 12,8% en febrero) y la ralentización de la crecida sobre la base anual de los precios del sector servicios, en particular a los relacionados con el Transporte (de+0,5%, a +1,4% de febrero).

Fuente: ISTAT - www.istat.it



Tasa de variación anual del IPC en Italia, Marzo de 2014 - Marzo de 2015 (Fuente: ISTAT - www.istat.it)

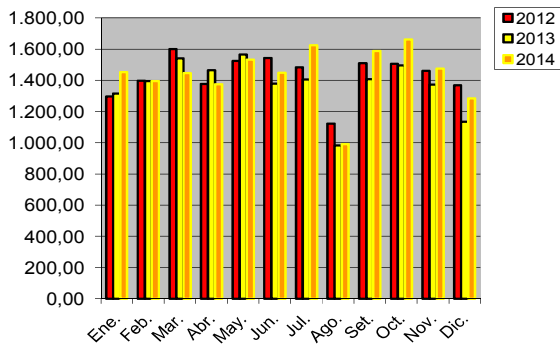
COMERCIO EXTERIOR ITALIA- ESPAÑA

El volumen total acumulado de las exportaciones de Italia a España en el año 2014 ha registrado un aumento del 4,53% respecto a 2013 (de 17.167,2683 a 17.946,00471 millones de euros).

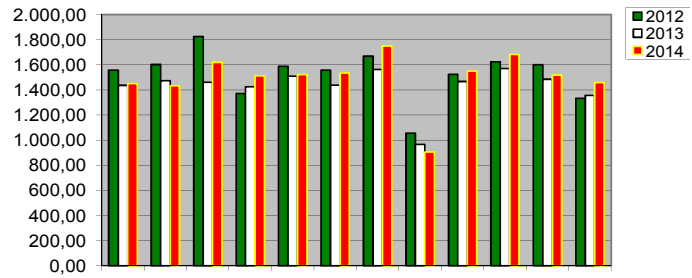
Las exportaciones españolas a Italia en 2014 han registrado un aumento del +4,7% respecto al año anterior (de 16.464,74 a 17.274,01 millones de Euros). El volumen total de las exportaciones de Italia al resto del mundo en el año 2014 es de 400.804,88 millones de euros, con un aumento del 1,35% respecto al mismo periodo del año anterior, mientras el total de las importaciones es de 355.706,72778 millones de euros, con una disminución de un 9,5% (de 393.131,23 a 355.706,72 millones de Euros).

El volumen de las exportaciones de España hacia el resto del mundo en 2014 es de 244.351,95 millones de euros, con un aumento de un 1,02% respecto al mismo periodo de 2013; las importaciones han aumentado un 12,7% (de 239.314,40 a 269.803,655 millones de euros).

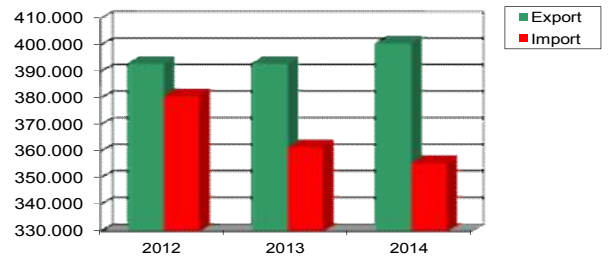
Fuente: ICEX-EUROESTACOM



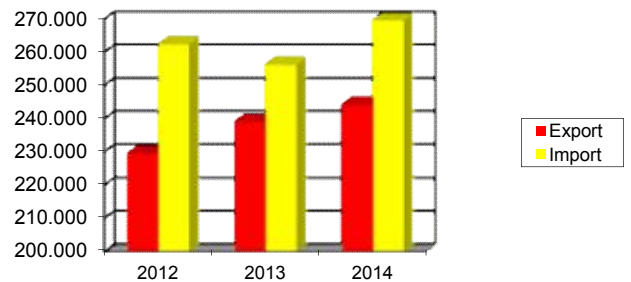
Evolución de la exportación de España a Italia (en millones de euros)



Evolución de la exportación de Italia a España (en millones de euros)



Export/Import Italia – mundo (Años 2012, 2013, 2014; millones de euros)



Export/Import España – mundo (Años 2012, 2013, 2014; millones de euros)

FOCUS

Novedades normativas de interés para el mundo empresarial

España: incentivo por reducción de la siniestralidad laboral

Fuente: "MAIO Legal", www.maiolegal.com

Desde el 1 de abril y hasta el próximo 15 de mayo, las empresas en España ya pueden solicitar el incentivo económico correspondiente a 2014 que premia a aquellas que hayan reducido su siniestralidad laboral. Este bonus consiste en una devolución del 5% del importe de las cuotas satisfechas a la Seguridad Social por contingencias profesionales, o del 10% si en el periodo inmediatamente anterior las empresas ya habían percibido el incentivo (Orden ESS/911/2013, de 23.05.13, BOE de 25.05.13, y art. 31 de la Orden ESS/86/2015, de 30.01.15).

Se establecen unos valores límites de siniestralidad general y de siniestralidad extrema para el pasado ejercicio 2014, que deberán cumplir las empresas para solicitar ahora en 2015 el incentivo económico por reducir la siniestralidad.

Las empresas deberán presentar su solicitud en la mutua o entidad gestora que asuma la protección de sus contingencias profesionales, quien examinará su solicitud. Si el resultado es favorable, emitirá un informe-propuesta, que deberá comunicar a la Dirección General de Ordenación de la Seguridad Social.

España: nuevas medidas de fomento a la contratación indefinida

Fuente: "MAIO Legal", www.maiolegal.com

Beneficiarios

- Empresas que celebren contratos indefinidos entre el 1-3-2015 y el 31-8-2016.
- Cooperativas y sociedades laborales que incorporen socios trabajadores o de trabajo entre el 1-2-2015 y el 31-8-2016.
- La contratación de trabajadores o incorporación de socios debe suponer un incremento del nivel de empleo, que debe mantenerse durante 36 meses (1) (2).

Requisitos

- No haber extinguido en los 6 meses anteriores contratos de trabajo por causas objetivas o despidos disciplinarios declarados judicialmente improcedentes o colectivos (3);
- Cumplir con las obligaciones tributarias y de Seguridad Social;
- No haber sido excluidas del por la comisión de infracciones graves o muy graves.

Cotización empresarial; contingencias comunes

Supuesto general	Empresas < 10 trabajadores
De 0 a 24 meses:	+
Tiempo completo: Exento cotización 500 euros	250 euros exento de cotización (de 25 a 36 meses)
Tiempo parcial: Según porcentaje de jornada (5)	

Efectos

- No afecta a la cuantía de las prestaciones;
- Es incompatible con otra bonificación por el mismo contrato, salvo con las procedentes del sistema de garantía juvenil y la ayuda de acompañamiento del programa de activación de empleo.

Sanción por no mantener el empleo

Según el periodo, ese reintegra la diferencia entre las aportaciones realizadas y las que se hubieran debido realizar (4).

- 0-12 meses ~ 100%;
- 13-24 meses ~50%;
- 25-36 meses ~33%.

Notas:

(1) Nivel de empleo tanto indefinido como total de la empresa: se toma como referencia el promedio diario de trabajadores que hayan prestado servicios en las empresas den los 30 días anteriores a la celebración del contrato.

(2) Cada 12 meses se examina el promedio de trabajadores indefinidos y el de trabajadores totales del mes en que se realice el examen. No se tendrán en cuenta las extinciones por causas objetivas o los despidos disciplinarios no declarados improcedentes.

(3) No se tienen en cuenta las extinciones producidas antes del 25-2-2014.

(4) No se reclama ni recargo ni interés de demora.

(5) La cuantía depende del porcentaje de reducción de jornada: 65%, 325 euros; 70%, 350 euros; 75%, 375 euros; 80%, 400 euros; 85%, 425 euros; 90%, 450 euros; 95%, 475 euros; 100%, 500 euros.